

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18258** *COGAC CENTRAL DE COMPRAS, S.L.*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 1842/09 de este Juzgado, seguido a instancia de Toni Pons Pujol contra la empresa. Cogac Central de Compras S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 5 de febrero de 2010, por el que se declara la empresa en situación de insolvencia provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de mayo de 2010.- Firmado, don Antonio Tovar Pérez Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona.

ID: A100038391-1